



Factura: 002-002-000054356



20200901054D00280

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA GABRIELA SALAME SANGSTER

NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

## EXTRACTO

Escriftura N°:	20200901054D00280						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2020, (15:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AMARO DOMINGUEZ MOISES ANASTACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	RD5614778	DOMINICANA	PRESIDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA GABRIELA SALAME SANGSTER

NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 02013-DP09-2020-JS

**MARIA GABRIELA SALAME SANGSTER**  
Firmado digitalmente por MARIA GABRIELA SALAME SANGSTER  
Fecha: 2020.02.11 16:35:13 -05'00'

**NECTAR DEL AMOR NECOR S.A.**

GUAYAQUIL, once de Febrero del dos mil veinte

Señor(a)  
AMARO DOMINGUEZ MOISES ANASTACIO



Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía NECTAR DEL AMOR NECOR S.A., otorgada el día once de Febrero del dos mil veinte ante el/la Notario(a) QUINCUAGESIMO CUARTO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ALVARADO PEREZ JULIO SANTIAGO
AMARO DOMINGUEZ MOISES ANASTACIO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía NECTAR DEL AMOR NECOR S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

Dr. Moisés Amaro  
AMARO DOMINGUEZ MOISES ANASTACIO  
PRESIDENTE  
PASAPORTE: DR5614778

## **DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA**

**20200901054D00280**

**Factura No.: 002-002-000054356**

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy once de Febrero del dos mil veinte; ante mí ABOGADA MARIA GABRIELA SALAME SANGSTER, Notario(a) QUINCUAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) AMARO DOMINGUEZ MOISES ANASTACIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número DR5614778 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad DOMINICANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía NECTAR DEL AMOR NECOR S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

  
ABOGADA MARIA GABRIELA SALAME SANGSTER  
Identificación: 0908962681

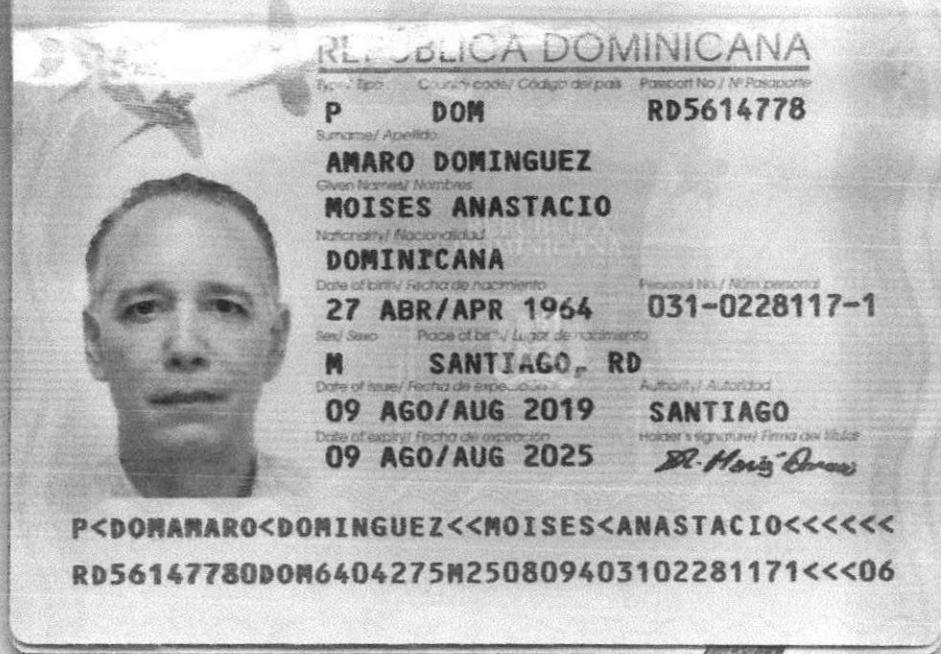


3

## ADVERTENCIAS

1. Este pasaporte tendrá validez sólo si está firmado por la persona a quien le fue expedido.
2. Todo pasaporte que presente señales de haber sido alterado carece de validez.
3. Este pasaporte sólo es válido para la persona en cuyo favor se ha expedido según consta en la página 2.
4. Las expediciones y renovaciones de pasaportes serán hechas por los funcionarios competentes del Ministerio de Relaciones Exteriores.
5. Este pasaporte contiene 48 páginas con numeración ordinal.

5614778



NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL  
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)  
al (los) documentos(s) original(es) que me fue exhibido en

FOJA(S),  
Guayaquil,

11 FEB 2021

*Gabriela Salame*  
**Ab. Gabriela Salame Sangster**  
**NOTARIA SUPLENTE**